



ALADI/SEC/Estudio 64
29 de enero de 1991

Restringido

ESTABLECIMIENTO PROGRESIVO DE MECANISMOS
Y ASOCIACIONES QUE PERMITAN AMPLIAR
LA PARTICIPACION REGIONAL EN EL
MERCADO DE REASEGUROS.

El presente trabajo ha sido realizado por el Dr. Feliciano Salvia, en el marco del Proyecto de Cooperación PNUD/ALADI, RLA/86/022, "Estimulo al comercio intrarregional". Las opiniones vertidas son de responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las apreciaciones de la Secretaría General.

INDICE

- Objeto y alcance de las tareas.
- Antecedentes.
- Inconvenientes que han impedido la ampliación e integración de los reaseguros latinoamericanos.
- Experiencias, evolución y estado actual de la cooperación regional en materia de reaseguros.
- Identificación de ramas y volúmenes del mercado de reaseguros que podrían ser cubiertos mediante acuerdos entre entidades regionales y empresas.
- Propuesta de líneas de acción para propiciar una mayor cooperación regional en el mercado reasegurador e identificación de mecanismos para promover el establecimiento de diversas formas de asociaciones de entidades y empresas de los países miembros que permitan ampliar progresivamente la participación regional en la cobertura de riesgos y contingencias reasegurables.
- Conclusiones y Recomendaciones.

PRESENTACION

El presente trabajo ha sido realizado en el marco de las actividades previstas por la Asociación para promover el desarrollo regional del sector servicios y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Acuerdo 84 del Comité de Representantes, que aprueba las recomendaciones formuladas en la Primera Reunión Especial en materia de Seguros y Reaseguros.

El Estudio, conjuntamente con las Bases para un Acuerdo sobre Reaseguros y las Bases para un Acuerdo sobre Seguros de Responsabilidad Civil, contenidas en los documentos ALADI/SEC/dt 217 y ALADI/SEC/dt 217.1, respectivamente, serán analizados en la segunda reunión de expertos sobre la materia, cuya realización se ha previsto para el próximo mes de abril.

En el Estudio se adelantan algunas líneas de acción que podrían ser exploradas por los países miembros para profundizar el intercambio de negocios y la cooperación intrarregional en este campo. Los cambios que se están produciendo en las políticas macroeconómicas adoptadas por los países, la creciente apertura del sector externo de sus economías y la utilización de las nuevas tecnologías de la información, están removiendo varios de los obstáculos que en el pasado no permitieron o hicieron fracasar los diversos intentos emprendidos.

Si bien el volumen de negocios de los países de la región es poco significativo en el monto total del mercado mundial (las primas no superan el 1%, sobre un total estimado de un billón de dólares estadounidenses), en términos regionales es significativo y puede ofrecer un amplio margen para las transacciones intrarregionales. Asimismo, la cooperación interempresarial permitiría ampliar la capacidad operativa de las empresas nacionales y su participación en el mercado internacional.

Por otra parte, la creciente internacionalización de la economía y la eliminación de las barreras proteccionistas, están impulsando un nivel cada vez mayor de competencia internacional que, a su vez, exige una mayor competitividad empresarial. Ampliar y fortalecer el intercambio de negocios entre los países otorgará mejores posibilidades de competencia internacional a las empresas de seguros y reaseguros de la región. En este contexto, la cooperación y concertación comunitaria no pueden concebirse como un proceso autárquico, es indispensable considerar la integración regional como una forma de mejorar la participación de la región en la economía y el comercio mundial.

OBJETO Y ALCANCE DE LAS TAREAS

De acuerdo con los términos de referencia del contrato suscrito con la Secretaría General de la ALADI, el trabajo encomendado tiene por objeto formular propuestas para el establecimiento progresivo de mecanismos y asociaciones que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros.

A tal efecto, las actividades que debieron realizarse consistieron en:

- Relevar, sistematizar y analizar los estudios, documentos y propuestas que sobre el tema hayan realizado otros organismos de cooperación e integración, en especial la CEPAL, el INTAL, la JUNAC, la UNCTAD y organizaciones como la ARELA y la FIDES.
- Analizar el comportamiento del mercado regional de reaseguros y las relaciones intrarregionales e internacionales de las empresas reaseguradoras de los países miembros.
- Evaluar la capacidad de la región en lo que respecta a la cobertura de los riesgos y contingencias reasegurables.
- Cuantificar las transferencias de fondos por concepto de pago de primas y siniestros, entre los países de la región y con terceros países.
- Considerar todos los aspectos relacionados con las políticas y sistemas nacionales de organización de las empresas reaseguradoras de la región, teniendo en cuenta una mayor relación y cooperación intracomunitaria y una mejor inserción de cada país en el mercado internacional de seguros y reaseguros.
- Considerar la evolución de las negociaciones sobre servicios en el marco de la Ronda Uruguay, en lo que respecta al sector seguros y reaseguros.

ANTECEDENTES

La Resolución de la UNCTAD A IV 23 de marzo de 1964 definió el carácter prioritario y los lineamientos generales para el sector de seguros y reaseguros, tendientes a maximizar la integración regional potenciando simultáneamente las capacidades de absorción de los mercados locales, dado que un sólido mercado nacional de seguros y reaseguros es requisito esencial para el crecimiento económico.

La función del seguro, en este aspecto, es no solo resguardar los patrimonios y vidas nacionales sino también generar un efecto palanca de desarrollo a través de la inversión de las reservas técnicas y de otro tipo, necesarias para un correcto manejo de las actividades. El resguardo aludido se concreta mediante una doble acción, que es, por un lado la cobertura de los riesgos, y por otro, la prevención de los siniestros, que como resultado del avance de la tecnología puede llegar a disminuir sustancialmente los potenciales riesgos.

En ese sentido, su importancia es equiparable a la actividad bancaria y financiera de un país, y así lo han entendido organismos internacionales que se han ocupado del tema, enfocándolo en forma conjunta.

Historiando las posteriores incursiones de la UNCTAD, en relación al tema en cuestión, es importante destacar el estudio que realizara en el año 1977 sobre la posibilidad del establecimiento de clubes de protección e indemnidad (P&I) en los países en desarrollo, conforme al documento TD/B/AC 15/25 de julio de 1977, siempre con la finalidad esencial de impedir el importante drenaje de divisas que se produce hacia los clubes de armadores tradicionales.

También durante el 13o. período de sesiones de febrero de 1990, se trató la "Seguridad del reaseguro en los países en desarrollo" tema de por sí de máxima importancia, habida cuenta de los problemas presentados en la industria en el transcurso de la última década.

En 1974, convocada por la CEPAL, se realizó en Santiago de Chile, la Primera Reunión de Superintendentes de Seguro de Latinoamérica.

A nivel regional, tanto la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) como su sucesora, la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) se han ocupado en varias reuniones, que tuvieron lugar en las tres últimas décadas, de debatir aspectos vinculados al desarrollo del mercado regional de reaseguros.

En general se coincidió en la conveniencia de incrementar el intercambio de negocios interregionales como un medio adecuado para disminuir el volumen de los negocios transferidos a otras zonas, atenuando los efectos negativos que dichas transacciones producen en las balanzas de pagos de los países del área. Asimismo, la retrocesión de los excedentes dentro de la zona, redundó en una homogeneización de las carteras de riesgos de cada país, a niveles técnicamente aceptables.

A pesar de los esfuerzos de la Asociación de Reaseguradores Latinoamericanos (ARELA) por compaginar una estadística de las operaciones intercambiadas en el área, hasta la fecha no se ha logrado plasmar esa iniciativa. Los únicos datos de que se dispone se han obtenido del Instituto Nacional de Reaseguros de la Argentina (INdeR), y reflejan la operatoria de dicho organismo con los países integrantes de la ALADI, desde 1972 hasta el año 1988. Dicha serie se inserta al final de este punto, y podría ser completada por cada una de las empresas reaseguradoras que operan en el área.

Las iniciativas de integración de los organismos internacionales y regionales no llegaron a concretarse en la práctica, por falta de acuerdos entre los países integrantes, y ese vacío fue suplido por diversas iniciativas particulares, algunas de las cuales se mencionan a continuación.

El Pool Andino, creado por la Reaseguradora de Colombia en el año 1972, integraba originariamente a los países miembros del Pacto Andino y su finalidad era la de cubrir riesgos de incendio, terremoto, etc., cediendo en intercambio riesgos similares de otros países del área. Llegaron a integrar el Pool Andino Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La evaluación del Pool Andino se efectúa más adelante.

El Instituto Nacional de Reaseguros de la Argentina (INdeR) fue proclive a iniciativas del tipo que nos ocupan, y en tal sentido cabe mencionar el acuerdo de cooperación con el Instituto de Reaseguros do Brasil (IRB), el contrato de "Riesgos Extranjeros" con el Banco de Seguros del Estado del Uruguay y la creación del Bouquet de Contratos con el Exterior y el Fondo de Retrocesiones Facultativas de distintos riesgos de Latinoamérica, destinados a cubrir automáticamente determinados excedentes de empresas del área, que podrían ser retrocedidos en la zona, con exclusión del cedente.

El resultado de dicha iniciativa se observa en la relación de primas de Latinoamérica con respecto al total de los negocios exteriores del INdeR, en los años en que se dispone de estadísticas:

AÑOS	ACEPTADO (%)	CEDIDO (%)
1979	31	6
1980	47	5
1981	52	6
1982	32	12
1983	44	27
1984	53	52
1985	56	53
1986	63	63

A partir del año 1974 y con motivo de las inquietudes de los reaseguradores latinoamericanos, se institucionalizaron los encuentros anuales de intercambio mutuo de negocios directos provenientes del área.

La importancia adquirida por dichos encuentros, tanto en lo referente a la cantidad de miembros participantes cuanto al volumen de operaciones intercambiadas, impulsó a que en el VI Encuentro realizado en México (Cancún) en 1980, se echaran las bases para crear una institución que agrupara a las entidades participantes en dichos encuentros, lo que se concretó en el VII Encuentro que tuvo lugar en Santiago de Chile en 1981, al aprobarse y firmarse el acta de constitución y el estatuto de la Asociación de Reaseguradores Latinoamericanos (ARELA), cuyo objetivo principal era el de facilitar "las relaciones, el conocimiento y el intercambio de experiencias entre sus asociados", "promover la investigación y el estudio de toda clase de asuntos relacionados con el reaseguro, en especial los que se refieren al mercado latinoamericano", "promover el incremento e intercambio de negocios de reaseguros entre sus miembros", "mantener y difundir información de carácter legal, estadística, técnica, económica, y sobre cualquier otra clase de asuntos, experiencias o problemas de interés para sus asociados" y, "en general, propiciar las demás actividades que sean de bien común".

Conforme a esos enunciados y siempre con la finalidad de promover el acercamiento y la integración regional se suscribió, el 15 de marzo de 1983, un Acuerdo Básico de Cooperación entre la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Asociación de Reaseguradores Latinoamericanos (ARELA) que tiene por misión desarrollar acciones y estudios conjuntos en materias de interés común, como los destinados a promover la vinculación, cooperación y consolidación del sector reasegurador latinoamericano, acorde con los objetivos generales y programas de actividades de ambos organismos.

A fines del año 1989, los estatutos de ARELA fueron modificados. Ya no se intenta promover el incremento e intercambio de negocios entre sus miembros sino "el fortalecimiento, desarrollo y eficiencia de los mercados de reaseguro en América Latina mediante la elaboración y suministro de información y antecedentes que faciliten el intercambio de negocios, correspondiendo a cada miembro la gestión comercial respectiva.

En el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) se decidió elaborar un conjunto de propuestas específicas de cooperación latinoamericana, orientadas al fortalecimiento de la seguridad económica de la región en diversos campos, entre ellos los seguros y reaseguros.

La IX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que se desarrolló en Caracas, Venezuela el año 1983, en el punto 6 de la Decisión No.174 sobre Seguridad Económica Regional se adoptó en materia de seguros y reaseguros el Acuerdo al que se arribó en la Primera Reunión Multilateral del Grupo de Trabajo de Seguros y Reaseguros del CAARA (Comité de Acción de Apoyo a la República Argentina) dependiente del SELA que tuvo lugar en Buenos Aires en el año 1982 y cuyos doce puntos, que se hallan enunciados en la Declaración 174, se transcriben a continuación:

1. Propiciar que en la Asociación de Reaseguradores Latinoamericanos-ARELA se lleve un registro permanente de los cursos especializados que se dicten en la región y fuera de ella, como así también de expertos en temas específicos interesados en brindar cursos, conferencias u ofrecer servicios.
2. Propiciar ante las autoridades nacionales que correspondan el otorgamiento de becas a personal de empresas de otros países que deseen capacitar adecuadamente a sus gentes.
3. Propiciar el intercambio latinoamericano de expertos en seguros y reaseguros como medio idóneo para coadyuvar al proceso de mayor y más rápido entendimiento de las condiciones de cada Estado miembro.
4. Recomendar a la próxima reunión conjunta SELA/ALADI el análisis para la creación de una cámara compensadora de reaseguros latinoamericanos. En el interín, promover ante las autoridades monetarias de los países de la región la libre utilización de divisas para la cancelación de obligaciones provenientes de operaciones de reaseguros entre los Estados miembros.
5. Promover ante las respectivas autoridades nacionales la exención impositiva sobre las primas provenientes de cesiones y aceptaciones en reaseguros que se efectúen entre empresas de la región, incluyéndose en dicha exención a los intereses que devenguen las reservas retenidas de primas y/o siniestros.
6. Promover ante las respectivas autoridades nacionales que la constitución e inversión de reservas de contingencia sobre primas aceptadas en riesgos catastróficos, así como para siniestros incurridos pero aún no denunciados (IBNR), queden libres de impuestos.

7. Propiciar que las organizaciones regionales que actualmente recopilan informaciones relativas al campo del seguro de crédito a la exportación, racionalicen sus modalidades de captación y suministro de datos, y los concentren en la Secretaría Permanente de la Asociación Latinoamericana de Seguros de Crédito a la Exportación (ALASECE).
8. Propiciar que las organizaciones regionales que actualmente recopilan informaciones relativas a los temas del seguro racionalicen sus modalidades de captación y suministro de datos, y los concentren en el área latinoamericana de la Federación Interamericana de Empresas de Seguros (FIDES).
9. Propiciar que las organizaciones regionales que actualmente recopilan informaciones relativas al campo de los reaseguros racionalicen sus modalidades de captación y suministro de datos, y los concentren en la Asociación de Reaseguradores Latinoamericanos (ARELA).
10. Recomendar a ARELA que continúe activamente su acción y los estudios destinados a potenciar la capacidad de cobertura de riesgos en la región.
11. Recomendar al SELA que en la elaboración de la estrategia de Seguridad Económica Regional, se propicie el intercambio a nivel de entidades aseguradoras y reaseguradoras, públicas o privadas, y de los armadores, así como de las asociaciones que los nuclean, todas las experiencias y la información necesaria a fin de dimensionar la magnitud y peculiaridades del mercado latinoamericano de coberturas de protección e indemnidad (PANDI).
12. Recomendar a la Secretaría Permanente del SELA que los puntos que contiene el presente Acuerdo sirvan de elementos para las acciones que, sobre el tema de seguros y reaseguros, se desarrollen en el Programa Bienal de Cooperación Regional, aprobado mediante la Decisión No. 125 del Consejo Latinoamericano.

La Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina (A.S.S.A.L.), creada en Buenos Aires en 1979, en sus recomendaciones y declaración mostró su preocupación, entre otros temas, por el incremento de la retención regional por vía del reaseguro.

En junio de 1984 en Buenos Aires, la A.S.S.A.L. trató un temario que incluyó los siguientes puntos: Clubs de Protection & Indemnity; la facilitación del transporte internacional rutero y su solución en torno a la implementación de un convenio latinoamericano; colaboración entre los organismos del control de los seguros; incremento de la retención regional por vía del reaseguro; formulario único de información estadística de los países en el marco de la ALADI; rehabilitación del sector Seguros en la ALADI; y perspectivas y proyecciones en torno a la aplicación de la póliza única de seguro de R.C..

INTERCAMBIO DE NEGOCIOS DEL INDER CON PAISES INTEGRANTES DE LA ALADI (1972/1983) EN MILES DE DOLARES USA

AÑO :	PRIMAS	ACEPTACIONES SINIESTROS	COMISIONES	ACEPTACIONES NETAS	:	PRIMAS	CESIONES SINIESTROS	COMISIONES	CESIONES NETAS	:	FINAL NETO
1972 :	424	197	186	41	:	195	81	45	69	:	(28)
1973 :	506	249	197	60	:	455	516	103	(164)	:	224
1974 :	656	265	210	181	:	546	282	169	95	:	86
1975 :	1,475	316	548	611	:	512	187	179	146	:	465
1976 :	1,519	234	455	830	:	744	141	225	378	:	452
1977 :	2,401	1,024	703	674	:	1,938	536	524	878	:	(204)
1978 :	9,278	3,812	3,024	2,442	:	3,227	740	935	1,552	:	890
1979 :	21,556	11,267	7,275	3,014	:	3,483	736	964	1,783	:	1,231
1980 :	28,075	13,941	7,453	6,681	:	4,321	1,353	1,500	1,468	:	5,213
1981 :	49,488	45,577	13,580	(9,669)	:	5,171	2,230	1,351	1,590	:	(11,259)
1982 :	23,985	17,758	5,160	1,067	:	7,335	464	1,058	5,813	:	(4,746)
1983 :	37,321	32,326	10,497	(5,502)	:	15,533	5,920	2,800	6,813	:	(12,315)

La información correspondiente a las restantes empresas reaseguradoras que operan en el área no está disponible. Puede ser solicitada y compilada con intervención de ALADI - ARELA.

INCONVENIENTES QUE HAN IMPEDIDO LA AMPLIACION E INTEGRACION
DE LOS REASEGUROS LATINOAMERICANOS

Los países integrantes de ALADI tienen distintos regímenes de reaseguro, como se desprende del cuadro agregado al final de este punto, por lo que no obstante los ingentes esfuerzos desplegados a los efectos de maximizar la cooperación regional en materia de reaseguros (conforme se expuso en Antecedentes), diversas razones han impedido hasta la fecha instrumentar satisfactoriamente, para todas las partes interesadas, los mecanismos que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros.

En apretada síntesis pueden mencionarse los siguientes factores:

1. América Latina registra entre sus países, dispares índices de variación del crecimiento económico, de tasas de inflación, de tasas de interés y de cotización de divisas fuertes.

Todo ello significa una heterogeneidad que conlleva a dificultar la participación en negocios provenientes de los demás países del área, que aún cuando pudieran ofrecer un margen razonable en sus resultados económicos; financieramente pueden derivar en problemas de importancia.

Las nuevas políticas económicas imperantes hoy en Latinoamérica permiten vislumbrar una mejoría y contemplar con mayor optimismo un aumento del intercambio.

2. El tratamiento impositivo es distinto para esta industria en los países de la zona y ello da lugar a la restricción de cesiones y retrocesiones.

En este sentido sería del caso uniformar, como mínimo, la carga impositiva, y como máximo disminuir la presión fiscal para operaciones de y a la zona.

3. La constitución, retención e inversión de las reservas técnicas, son un factor de importancia para el resultado financiero del negocio, habida cuenta de su exposición a posibles devaluaciones y eventuales restricciones cambiarias. Es también importante lograr un consenso en cuanto al cálculo y determinación de las reservas.

4. Las restricciones cambiarias han sido determinantes, al restringir el lógico flujo de fondos, para coartar el incremento del intercambio regional.

Han existido simultáneamente todos los tipos de mercado, y en general el Sistema de Compensación ha sido muy poco utilizado en el rubro de reaseguros, por no responder totalmente a los requerimientos de su operatoria.

5. No existe un adecuado nivel de organización en la capacitación que permita brindar, en la zona, una asistencia técnica comparable con la que facilitan los mercados tradicionales, factor éste que influye en la determinación de la cesión de los negocios.

Como puede apreciarse, se trata de escollos cuya eliminación exige una intensa dedicación y ponderado juicio, y que seguramente se hubieran obviado de haber mediado la continuidad de los esfuerzos realizados. De lo que se deduce que debiera persistirse en el diseño de proyectos viables, cualquiera sea la forma final que se decida para instrumentar tales mecanismos.

Dichos escollos fueron clasificados por ARELA, en el trabajo que elaborara para fundamentar la modificación de sus estatutos, como:

- a) Situación propia de cada país de Latinoamérica y que escapando a la acción directa de ARELA, ésta deberá tenerlas en cuenta para adecuar su accionar, compatibilizándolo con ellas; y
- b) Los que mediante la atención de ARELA, directa o indirectamente, en su reconocimiento y tratamiento, pueden ser pasibles de soluciones apropiadas.

A tales efectos en el punto siguiente se pasará revista a algunas experiencias, evolución y estado actual de la cooperación regional en materia de reaseguros.

De tal forma quedarán expuestas las ideas principales propuestas que pudieran llevarse a la práctica, los problemas surgidos y algunos logros alcanzados, con vistas a seleccionar las más viables o inmediatas para la implantación de mecanismos que permitan ampliar la participación regional en el mercado de reaseguros.

REGIMEN DE REASEGUROS EN PAISES DE ALADI

PAIS	REASEGURADORAS PROFESIONALES. NATURALEZA JURIDICA, CANTIDAD Y NOMBRE	DISPOSICIONES LEGALES ESPECIFICAS	NORMAS DE PROTECCION AL REASEGURO NACIONAL	CARACTERISTICAS ESPECIALES DE LA ACTIVIDAD	IMPUESTOS SOBRE PRIMAS Y CEDIDAS AL EXTERIOR
ARGENTINA	ESTATAL INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS (SOCIEDAD DEL ESTADO)	LEY 12.988/47 DEC. 10.073/53 DEC. 10.307/53 LEY 21.678/77 DECRETO 897/85 RES. M.E. 412/89	EL EXCEDENTE DE LA RETENCION DEBE COLLOCARSE EN EL INTER, QUE LO RETROCEDE AL MERCADO INTERNO, Y POSTERIORMENTE AL EXTERIOR. LAS ASEGURADORAS PUEDEN OPERAR EN REASEGURO ACTIVO EXTERNO.	POR RESOL. 412/89 LAS ENTIDADES ASEGURADORAS ARGENTINAS PODRAN REASEGURAR LIBREMENTE HASTA EL 40% DE SUS EXCEDENTES.	3.6% SOBRE LAS PRIMAS Y 98% DE LOS INTERESES QUE SE ACREDITAN AL EXTERIOR SOBRE RESERVAS RETENIDAS. HAY SITUACIONES ESPECIALES CON ALEMANIA, FRANCIA, SUECIA E ITALIA.
BOLIVIA	PRIVADA REASEGURADORA BOLIVIANA	NO EXISTE. SE APLICA LA LEGISLACION PARA COMPANIAS DE SEGUROS.	ART. 60 DE LA LEY DE ENTIDADES ASEGURADORAS CEDERA UN PORCENTAJE MINIMO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA.	NO EXISTEN	0,6%
BRASIL	MIXTA INSTITUTO DE REASEGUROS DE BRASIL (IRB) (50% DEL ESTADO - 50% DE LAS COMPANIAS ASEGURADORAS)	DEC. 60.460/67	SE UTILIZA AL MAXIMO LA CAPACIDAD DE RETENCION DEL MERCADO NACIONAL.	EL EXCEDENTE DE LA RETENCION DE LA PLAZA SE DEBE COLLOCAR EN EL IRB, QUE LO RETROCEDE AL PROPIO PAIS Y A MERCADOS DEL EXTERIOR. A PARTIR DE 1973, LAS ASEGURADORAS PUEDEN OPERAR EN REASEGURO ACTIVO EXTERNO.	NO EXISTE
COLOMBIA	PRIVADA REASEGURADORA DE COLOMBIA REASEGURADORA HEMISFERICA REASEGURAD. COLSEGUROS DE VIDA REASEGURADORA COLSEGUROS	NO EXISTE. SE APLICA LA LEGISLACION PARA COMPANIAS DE SEGUROS.	SE RETIENE EL 60% DE LAS PRIMAS EN LA MAYORIA DE LOS RAMOS	ES OBLIGATORIA LA DECISION DE LOS RIESGOS POR LA PARTE QUE EXCEDEA DE 20% DEL CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS DE LA ENTIDAD ASEGURADORA.	NO EXISTE
CHILE	PRIVADA CAJA REASEGURADORA DE CHILE REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS (AMERICAN RE)	NO EXISTE LEY DE REASEGURO DEC. LEY 251/82 DEC. LEY DEL 10/1/80	NO EXISTE	ES PRACTICAMENTE LIBRE. DENTRO DEL PAIS SE PUEDE CONTRATAR CON OTRAS COMPANIAS DE SEGUROS DE REASEGUROS, ESPECIFICAMENTE CONSTITUIDAS, O CON COMPANIAS DEL EXTRANJERO INSCRITAS EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE REASEGURO EXTRANJERO DE LA SUPERINTENDENCIA.	NO EXISTE

<p>ECUADOR</p>	<p>PRIVADA COMPANIA REASEGURADORA DEL ECUADOR (INTEGRADA POR 15 COMPANIAS REASEGURADORAS)</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>TODOS LOS CONTRATOS DE REASEGU- RO HAN DE SER PREVIAMENTE APRO- BADOS POR LA SUPERINTENDENCIA</p>	<p>NO EXISTE</p>
<p>MEXICO</p>	<p>PRIVADA REASEGURADORA PATRIA REASEGURADORA ALIANZA</p>	<p>LA LEY FUE MO- DIFICADA EL 7/1/81</p>	<p>NO SE PUEDE REASEGURAR EN EL EXTERIOR POR MAS DE 50% DE LOS RAMOS INCENDIO, AUTOMOVILES Y DIVERSOS.</p>	<p>LOS EXCEDENTES DE LAS ASEGURA- DORAS SE PUEDEN CEDER EN FORMA DE REASEGURO O REASEGURO A INS- TITUCIONES AUTORIZADAS, O EN FORMA DE REASEGURO A INSTITU- CIONES NO AUTORIZADAS, SIEMPRE QUE EL MONTO CEDIDO A ESTAS NO EXCEDA EL CEDIDO A LAS PRIMERAS</p>	<p>NO EXISTE</p>
<p>PARAGUAY</p>	<p>PRIVADA (OPERAN EN REASEGURO LAS EN- TIDADES ASEGURADORAS)</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>10%</p>
<p>PERU</p>	<p>MIXTA REASEGURADORA PERUANA (91% DEL ESTADO)</p>	<p>DE LEY 18969/71 MODIF. POR DEC. LEY 21087/75</p>	<p>SE UTILIZA AL MAXIMO LA CAPA- CIDAD DE RETENCION DEL MERCADO NACIONAL.</p>	<p>LOS EXCEDENTES DE LA RETENCION NACIONAL SON RETROCEDIDOS AL EXTERIOR A TRAVES DE REASEGU- RO PERUANA.</p>	<p>2,8%</p>
<p>URUGUAY</p>	<p>ESTATAL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>ACTUAN OTRAS COMPANIAS DE SEGU- ROS AUTORIZADAS A OPERAR EN EL MOMENTO DE LA CREACION DEL BAN- CO EN LOS RAMOS EN QUE EL BOO. DE SEGUROS NO EJERCE MONOPOLIO.</p>	<p>CONTRATO MARITIMO 5,0% CONTRATO INCENDIO 4,0% CONTRATO VIDA 1,5% CONTRATO OTROS RIESGOS 1,0%</p>
<p>VENEZUELA</p>	<p>PRIVADA CA REASEG. NAC. DE VENEZUELA REASEGURADORA DELTA CA AMERICANA CA DE REASEGUROS INTERNACIONAL DEL ORINOCO CA LATINOAMERICANA DE REASEG. CA REASEGURADORA CARACAS CA PROVINCIAL DE REASEGUROS CA REASEGURADORA ORBIS CA</p>	<p>LEY DE EMPRESAS REASEGUROS DEC. 1970/75</p>	<p>SE DEBEN CEDER AL MERCADO NA- CIONAL EL 40% EN LOS CONTRATOS OBLIGATORIOS Y EL 100% EN LOS FACULTATIVOS (ART. 93 DE LA LEY).</p>	<p>NO EXISTE</p>	<p>NO EXISTE</p>

EXPERIENCIAS, EVOLUCION Y ESTADO ACTUAL DE LA
COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE REASEGUROS

EVALUACION DEL POOL ANDINO (1972-1985)

Es conveniente detenerse a analizar brevemente el Pool Andino, a fin de capitalizar la experiencia recogida, evitando de ese modo posibles tropiezos y aún fracasos de un medio idóneo utilizado para encarar la integración y ampliación del mercado regional.

Creado en 1972 por la Reaseguradora de Colombia, era un Pool de Riesgos Facultativos que abarcaba el ramo de Incendio y Líneas Aliadas (inclusive Terremoto) y comprendía originariamente a los países integrantes del Grupo Andino.

Dado que su desarrollo coincidió con los Encuentros de Reaseguradores Latinoamericanos, de los que surgió la creación de ARELA, su desenvolvimiento siguió una marcha paralela a la de esta Institución, en cada uno de cuyos encuentros se le dedicaba una jornada para el examen y promoción de sus negocios.

La suscripción fue inicialmente muy halagüeña y las compañías intervinientes, ordenadas por países, fueron las siguientes:

ARGENTINA	Instituto Nacional de Reaseguros
BOLIVIA	La Mercantil de Seguros y Reaseguros Pool Boliviano de Reaseguros
BRASIL	Instituto de Resseguros do Brasil
COLOMBIA	Reaseguradora de Colombia
CHILE	Caja Reaseguradora de Chile
ECUADOR	Compañía Ecuatoriana de Seguros Compañía de Seguros La Ecuatoriana-Suiza La Nacional Compañía de Seguros Generales Sul América Compañía de Seguros
MEXICO	Reaseguros Alianza S.A.
PERU	Banco de la Nación. Reaseguradora Peruana

El total de primas ganadas por año y en dólares, entendiéndose por primas ganadas a las que se incluyen la entrada y retiro de cartera, fue el siguiente:

AÑO	PRIMAS GANADAS	INCREMENTO ANUAL (%)
1973	30.517	0
1974	85.214	179
1975	126.710	49
1976	344.502	172
1977	329.248	-5
1978	451.706	37
1979	678.802	50
1980	990.379	46
1981	991.468	0,1
<hr/>		
TOTAL PERIODO	4.028.546	

El crecimiento importante del primaje que se advierte en los primeros años (1974/6), producto de la incorporación de nuevas entidades del área, se estabiliza en años posteriores (1978/80), y se torna nulo en 1981.

Las cesiones y aceptaciones totales del período consideradas por países fueron las siguientes:

PAISES	CEDIDO	ACEPTADO	DIFERENCIA
ARGENTINA	867.709	686.523	181.186
BOLIVIA	30.456	150.880	-120.424
BRASIL	492.630	633.129	-140.499
COLOMBIA	686.215	597.831	88.384
COSTA RICA	77.117	106.121	-29.004
CHILE	806.043	558.659	247.384
ECUADOR	2.632	57.463	-54.831
MEXICO	392.272	428.500	-36.228
PANAMA	82.169	143.586	-61.417
PARAGUAY	0	13.249	-13.249
PERU	85.520	230.307	-144.787
URUGUAY	124.682	72.662	52.020
VENEZUELA	381.101	349.636	31.465
<hr/>			
TOTAL	4.028.546	4.028.546	

La participación porcentual, por países y año, en el alimento del Pool está indicada en el cuadro que se adjunta al fin del acápite en el que se advierten importantes desvíos anuales, derivados principalmente por la incidencia de los tipos de cambio vigentes en cada país.

De todas formas y como una primera conclusión se inferiría el interés demostrado en la cesión de sus negocios por los países afectados tradicionalmente por terremotos. La importante colaboración de la Argentina y Brasil ha sido consecuencia de una política definida de integración, habida cuenta de que en ambos países existen organismos centrales de reaseguros, que contribuyeron en el período analizado con el 33.77% del primaje administrado por el Pool, aún teniendo en cuenta la declinación de las cesiones del Instituto de Resseguros do Brasil.

En conjunto, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Venezuela, alimentaron el 90.01% del primaje del Pool, quedando un 9.99% para los otros ocho países adheridos al mismo.

Debe mencionarse que tanto Venezuela como México iniciaron sus cesiones al Pool, el primer país en 1976 y el segundo en 1980.

Hay una fuerte concentración de cesiones en tres países: Argentina, Colombia y Chile, con alrededor del 20% cada uno, seguidos por Brasil, México y Venezuela con porcentajes aproximados al 10% cada uno.

Los porcentajes de aceptaciones por los principales países y año, se exponen al fin del punto.

Se advierte de inmediato que las cifras presentan un mayor equilibrio en relación a las cesiones. Los cedentes mayoritarios son aceptantes en porcentajes más uniformes (entre el 17.04 y el 8.68%) y los ocho países restantes intervienen con un 19.21% del total.

El resumen es el siguiente:

PAIS	PERIODO 1973/81 % Cesión	% Aceptación
Argentina	21.54	17.04
Brasil	12.23	15.72
Colombia	17.03	14.84
Chile	20.01	13.87
México	9.74	10.64
Venezuela	9.46	8.68
	-----	-----
Subtotal	90.01	80.79
Otros países	9.99	19.21
	-----	-----
Total General	100.00	100.00
	=====	=====

Asimismo, la participación anual de cada uno de los países mayoritarios es más constante, con la salvedad de México que deja de participar en el período 1976/9 y Venezuela que se integra en 1976.

Los comentarios enunciados conducen, en este caso particular, a la siguiente síntesis:

1. Los miembros participantes, y en modo especial los cedentes, se identifican en dos posiciones netamente definidas:
 - a) los directamente interesados en cubrir los riesgos emergentes de terremoto; y
 - b) los interesados políticamente en propulsar una integración regional.

2. Es importante contar, como lo fue en este caso ARELA, con un organismo que propicie y respalde el accionar de la empresa o pool a crear.

Los últimos resultados del Pool en cuestión, conforme a la información distribuida en 1982, son los siguientes:

	Período 1973/8	Hasta 1980	Hasta 1981
Utilidad en dólares	186.974	378.665	581.680

Cabe tener en cuenta que los resultados han sido afectados por los terremotos de 1980 en México, de 1983 en El Salvador y de 1985 en Chile, por lo que es conveniente verificar cuales serán los resultados definitivos del Pool.

En junio de 1985, los administradores del Pool dieron el aviso formal de cancelación del contrato, no obstante el aumento de miembros participantes y el incremento del primaje estimado, conforme al siguiente cuadro:

PAIS	COMPANIAS	PRIMAJE ESTIMADO PARA 1985 EN DOLARES	
ARGENTINA	Inst.Nacional de Reaseguros	250.000	302.000
	Caja Nac.de Ahorro y Seguros	<u>52.000</u>	
BRASIL	Inst.de Resseguros do Brasil		160.000
COLOMBIA	Reaseguradora de Colombia S.A.		340.000
COSTA RICA	Inst.Nacional de Seguros		98.700
CHILE	Caja Reaseguradora de Chile	35.000	45.000
	Reaseguradora B. O'Higgins	<u>10.000</u>	
MEXICO	Reaseguradora Alianza	300.000	406.000
	Reaseguradora Patria	<u>106.000</u>	
PANAMA	Administración de Seguros		10.000
PERU	Reaseguradora Peruana		10.500
REPUBLICA DOMINICANA	Reaseguradora Sto.Domingo	9.000	22.800
	Reaseguradora Nac.Sto.Domingo	<u>13.800</u>	
URUGUAY	Banco de Seguros del Estado		43.500
VENEZUELA	Reaseguradora Delta	100.000	165.000
	Reaseguradora Nac.Venezuela	45.000	
	Provincial RE	<u>20.000</u>	
Total General			<u>1.598.500</u> =====

El motivo oficial del aviso de cancelación obedeció, según sus administradores, a cuatro razones principales:

1. La falta de alimento suficiente para equilibrar técnicamente el Pool.

Ello obedecía principalmente a que las estimaciones no eran concretadas por las cedentes, lo que queda reflejado en las siguientes cifras:

AÑO	PRIMAJE ESTIMADO	PRIMAJE REAL CEDIDO
1981	U\$ 450.000	U\$ 96.399
1982	U\$ 200.000	U\$ 32.057
1983	U\$ 150.000	U\$ 37.304

2. Las devaluaciones concretadas en diversos países del área introdujeron un factor fuertemente desequilibrante para el negocio, en el que influyeron tanto económica como financieramente, a través de modificaciones de montos de primaje, siniestros, entradas y salidas de cartera o juegos de reservas, como así también creando diferencias de cambio en los movimientos de cobros y pagos.
3. Existía un retardo excesivo en la cancelación de los saldos de las cuentas y de los requerimientos por siniestros de pago al contado. Este retardo se originaba, en muchos casos, por disposiciones cambiarias vigentes en los países de las compañías deudoras y dificultaban el giro oportuno de remesas.
4. Por último, toda la información comercial, tal como reporte de cuentas, cúmulos de terremotos, composición de reservas, etc., se recibían con un gran retraso, lo que impedía la confección puntual de las cuentas del Pool, y por ende atrasos en los reclamos de pago.

El análisis efectuado permite concluir que los buenos resultados habidos en el Pool Andino en su conjunto (15% del primaje del período 1972/81) no fueron suficientes para que los administradores se sintieran alentados de continuar con la experiencia regional.

Por ello se considera que ALADI en conjunto con ARELA, podrían impulsar mecanismos para la promoción de las actividades como la descrita.

OTRAS EXPERIENCIAS DE COOPERACION REGIONAL
EN MATERIA DE REASEGUROS

A las iniciativas de la región andina, una de cuyas realizaciones (el Pool Andino administrado por la Reaseguradora de Colombia) hemos descrito, siguieron experiencias de las empresas reaseguradoras de los países latinoamericanos del Atlántico Sur.

El Instituto de Resseguros do Brasil (IRB), en 1974, en Bogotá y en Buenos Aires, demostró su interés en la integración regional, promoviendo los encuentros anuales de reaseguradores latinoamericanos y el acuerdo bilateral con el INDeR, respectivamente. Los encuentros se han efectuado con regularidad y el acuerdo mostró su utilidad en los acontecimientos del Atlántico Sur en 1982.

Otra oportunidad para la mejora de la participación latinoamericana en el mercado de reaseguros la ofrece el IRB, en sus reuniones anuales para la renovación de sus contratos con el exterior.

A mediados de la década de 1970, el Banco de Seguros del Estado del Uruguay, como aceptante de operaciones de reaseguros de Latinoamérica y el resto del mundo, celebró con el Instituto Nacional de Reaseguros de la Argentina (INDeR) un contrato de retrocesiones de los 2/3 de todo negocio extranjero que aceptara (excepto mediante "autorizaciones de suscripción"). A dicho contrato se sumaron las instituciones argentinas: Caja Nacional de Ahorro y Seguro y Caja de Jubilaciones y Pensiones del Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sección Seguros-, conservando siempre el Banco de Seguros del Estado del Uruguay, no menos del 50% de sus aceptaciones. Su cancelación operada a fines de 1985 cristalizó los malos resultados obtenidos a lo largo de una década.

Otra contribución a la integración regional son los convenios suscritos por aseguradores y reaseguradores argentinos con el Banco de Seguros del Estado del Uruguay, para la atención de los siniestros correspondientes a la cobertura de Responsabilidad Civil de los automóviles y camionetas, rurales de uso no comercial, en tránsito en el Uruguay.

El INDeR de Argentina organizó a fines de los años '70, el "Bouquet" de Contratos de Retrocesiones al Exterior y el Fondo de Retrocesiones Facultativas (REFA), destinados a dejar en la región, riesgos de Latinoamérica en condiciones técnicas razonables como puede advertirse en los resultados económicos y financieros registrados hasta el año 1986, que se exhiben al final de este punto (U\$ 15.000.000 de saldo financiero positivo frente a no más de U\$ 2.000.000 de siniestros pendientes).

El Círculo de Reaseguradores Argentinos (CIRA) creado en 1978 se ha convertido con sus reuniones periódicas y compañías adherentes en un foro para el análisis de problemas puntuales que plantean reaseguradores de la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Con relación al resto del mundo es importante destacar el encuentro árabe - latinoamericano efectuado en Montevideo y las dos reuniones del Congreso de Seguros del Tercer Mundo (TWIC), celebrados en Buenos Aires en 1980 y Quito en 1988. Los trabajos presentados en dichas conferencias internacionales, muestran la evolución operada en la década del '80 en materia de cooperación regional y constituyen una guía para los reaseguradores latinoamericanos, en lo que se refiere a la búsqueda de mecanismos para su mejor inserción en el mundo desarrollado.

En cuanto al conocimiento del estado actual de la cooperación regional en materia de reaseguros, la ARELA con su nuevo boletín "Noticias de ARELA" ha efectuado, mensualmente, desde diciembre de 1989 hasta diciembre de 1990, una contribución importante, que corresponde destacar especialmente.

"Bouquet" (Cifras en miles de dólares USA)

Año	Saldo	Saldo Acum.	Intereses	Total	Siniestros Pendientes al 31/12/86
1978	219	219	20		79
1979	(429)	(209)			4
1980	(333)	(543)			9
1981	662	119	19		9
1982	1.066	1.185	119		183
1983	539	1.724	190		77
1984	211	1.935	232		464
1985	919	2.854	257		124
1986	800	3.654	292		270
Total	3.655		1.129	4.782	1.219

FONDO REFA (Cifras en miles de dólares USA)

Año	Primas	Comisiones	Sin.Pag.	Saldos	Inf.Sin.Pendientes al 31/12/86
1980	4.731	999	1.020	2.712	31
1981	5.922	1.024	2.741	2.157	87
1982	3.621	492	3.273	(144)	66
1983	3.481	460	1.009	1.962	7
1984	3.519	435	991	2.093	150
1985	3.491	602	888	2.001	155
1986	1.029	229	75	725	118
Total	25.744	4.241	9.997	11.506	614

IDENTIFICACION DE RAMAS Y VOLUMENES DEL MERCADO DE REASEGUROS
QUE PODRIAN SER CUBIERTOS MEDIANTE ACUERDOS ENTRE ENTIDADES
REGIONALES Y EMPRESAS

No se dispone de estadísticas consistentes que permitan identificar por ramas los volúmenes de primas, resultados y transferencias por servicios de seguros y reaseguros entre países de la región y terceros países.

El total de primas de Latinoamérica puede estimarse en U\$ 10.000.000.000 (dólares estadounidenses diez mil millones) (1% del total mundial).

Las primas de reaseguros no serán inferiores a 3.000.000.000 de igual moneda, lo que significaría utilidades por reaseguros del orden del 10% de esta cifra y transferencias netas de los países de la región, del 50% de las utilidades, netas de impuestos, etc...

Es lícito, por lo tanto, hacer una hipótesis de transferencias netas, de los países de la región, del orden de los U\$ 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) anuales.

Se dispone de datos relativos al saldo neto de salida de divisas por año (cesiones al exterior menos aceptaciones del exterior) del Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR) de Argentina del período 1974/1988.

(Cifras en millones de dólares USA)

años		años		años	
1974	9,9	1979	19	1984	23,4
1975	6,1	1980	25,2	1985	31,5
1976	1	1981	25,8	1986	46,8
1977	21,4	1982	11,5	1987	44,9
1978	7	1983	23,1	1988	16,3
	-----		-----		-----
Prom. anual	9,1		20,9		32,6

Partiendo de la base que el 20% del primaje total considerado para Latinoamérica corresponde a la Argentina, la salida neta de divisas por año sería de U\$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) lo cual es congruente con los promedios expuestos más arriba.

Sólo una parte -que no es posible determinar fácilmente- de la salida neta de divisas de Argentina, corresponde a ingresos para Latinoamérica.

Las cifras de salidas netas por reaseguros, podrían ser administradas por las entidades reaseguradoras de la zona, con intervención de ALADI y ARELA, pero ellas no serían cabal expresión de los egresos netos de divisas por el sector seguros, pues faltarían computar una serie de rubros.

A simple título ilustrativo se destaca que en relación a las cifras del INDeR años 1974/1988 corresponden las siguientes consideraciones: no incluyen transferencias que puedan haberse girado al exterior por comisiones de asesores productores de seguros; salidas netas por seguros contratados en el exterior por entidades y personas en violación a la ley 12.988, están influidas por el resultado negativo de las aceptaciones efectuadas de riesgos del exterior, etc...

No obstante las limitaciones señaladas, sería útil disponer de una serie como la transcripta, correspondiente a cada una de las entidades reaseguradoras latinoamericanas, detalladas en el anexo al presente informe.

La ARELA intentó previo a los distintos encuentros, recopilar una serie comprensiva de los datos por ramos a cuyo efecto circulan formularios ad-hoc, que encontraron poca receptividad por parte de sus entidades miembros.

Es del caso destacar que la elaboración de las cifras pertinentes no es fácil, habida cuenta de que en buena parte de las empresas no existe una clara individualización regional del origen de sus negocios, pero el escollo mayor es ciertamente la conversión de los montos negociados en las monedas originales a una moneda única (U\$S) que permita correlacionar adecuadamente la importancia de cada plaza y cada rama. Las disparidades cambiarias, reflejadas a veces por la existencia de mercados cambiarios paralelos o por cotizaciones fuertemente influenciadas por otros factores aparte de los económicos, tergiversan las cifras finales de tal modo, que imposibilitan análisis y comparaciones válidas.

Se ha tenido a la vista el "Statistical survey on insurance and reinsurance operations in developing countries 1984/1986" elaborado por la UNCTAD (TD/B/C3/231) en el que, aparte de las consideraciones relativas a su exposición en las monedas locales, se advierte que las series anuales por países no son completas, faltando cifras, como por ejemplo, en el caso de la Argentina: año 1985 y apertura de cifras por ramos en el año 1986, etc...

PROPUESTA DE LINEAS DE ACCION PARA PROPICIAR UNA MAYOR COOPERACION REGIONAL EN EL MERCADO REASEGURADOR E IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE DIVERSAS FORMAS DE ASOCIACION DE ENTIDADES Y EMPRESAS DE LOS PAISES MIEMBROS QUE PERMITAN AMPLIAR PROGRESIVAMENTE LA PARTICIPACION REGIONAL EN LA COBERTURA DE LOS RIESGOS Y CONTINGENCIAS REASEGURABLES

Distintas son las opciones que pueden encararse con vistas a una mayor integración regional en materia de reaseguros. Se enunciarán a continuación, según su mayor grado de complejidad, distintos mecanismos y asociaciones que tienen en cuenta además la ampliación de la participación regional en el mercado de reaseguros.

- Pool o Pooles: Consisten en la concentración y ulterior distribución de los riesgos de un mismo ramo, ya fuere entre los cedentes como entre otras entidades de y fuera de la zona, administrados por una compañía reaseguradora o una entidad creada con ese fin específico, que cobra una comisión por dicho servicio.

No solamente han existido experiencias prácticas en la región, sino que es un sistema utilizado, tanto a nivel mundial como del ámbito regional siendo del caso citar, como ejemplo de la última alternativa los pooles árabes, constituidos con idéntico objetivo que el que nos ocupa.

Con todas las ventajas de la homogeneización de riesgos lograda por una adecuada captación de cesiones, cuenta con los factores adicionales de la especialización de su personal, la asistencia técnica a brindar a terceros y la simplificación administrativa derivada del manejo de un solo ramo.

Podrían crearse en Latinoamérica los pooles que fueren necesarios para la atención de las principales ramas del seguro.

- Compañía de Reaseguros y Retrocesiones: Este tipo de entidad, que operaría simultáneamente en todos los ramos que considere de interés, tendría su sede principal en algún país de la zona, pudiendo establecer sucursales o delegaciones en aquellos países que lo justifiquen.

Su objetivo sería el de aceptar cesiones, tanto de compañías de seguros como de reaseguros, procediendo a crear distintos fondos, a partir de su retención, en los que interesaría primariamente a sus cedentes, reasegurando los excedentes prioritariamente en la zona y luego en el exterior.

Podría asimismo, operar mundialmente con compañías de seguros y reaseguros, ya fuere sobre la base de intercambios recíprocos o mediante la mera aceptación de reaseguros activos.

- Compañía Mayorista de Reaseguros: La diferencia entre esta sociedad y la anterior, consiste en que operaría solamente sobre la base de que las cedentes sean empresas reaseguradoras.

Si bien ello implica que los negocios que reciba corresponderán a los tramos superiores de los riesgos, se entiende que operará siempre el principio de la homogeneización de los mismos y que podrán obtenerse coberturas adecuadas que protejan a la empresa de todo tipo de eventualidades.

- Compañía de Seguros, Reaseguros y Retrocesiones: Esta entidad, similar a la descrita en segundo lugar, amplía su radio de acción extendiéndolo también a la comercialización de seguros, cubriendo así toda la gama de operaciones y asumiendo integralmente la verticalidad de la operatoria del seguro.

La inclusión del seguro responde a la idea de que en Latinoamérica hay ramas, a título de ejemplo, el caso de vida, que por distintas razones no tienen un desarrollo similar al de los países del Norte, estimándose que con una política agresiva y coherente podrían regionalizarse buena parte de las coberturas de riesgos, que hoy en día se colocan en compañías extrazonales, incluso en colisión con leyes vigentes.

- Compañía Administradora y Compensadora del Reaseguro Latinoamericano: Este tipo de entidad sería una novedad y su objetivo, la gestión administrativo-financiera de las entidades del área; pudiendo coexistir o no con cualquiera de las entidades mencionadas precedentemente, dado que no operaría comercialmente.

Concentrando contratos de reaseguro entre compañías del área se ocuparía del envío de cuentas y reclamos de las cedentes de los reaseguradores y de las entidades retrocesionarias, llevando las respectivas cuentas corrientes de modo de efectuar compensaciones periódicas entre entidades y países de la zona, evitando así movimientos innecesarios de divisas.

Podrían encararse eventualmente operaciones de nivel bancario, con depósitos de cedentes, reaseguradores y retrocesionarias en cuyas cuentas, con la debida autorización previa, efectuaría los débitos y créditos conforme a los saldos financieros de las operaciones de reaseguro.

En una segunda instancia, podría transformarse en un Banco Latinoamericano de Reaseguros y Retrocesiones, e integrarse en el sistema del Convenio de Pagos de la ALADI, cuyo agente es el Banco Central de Reserva del Perú.

Acorde con los nuevos fines de ARELA es posible actualmente pensar que un mecanismo apto para mejorar la posición de la región es el establecimiento de un Instituto Latinoamericano Asegurador Reasegurador (I.L.A.R.), que opere sin monopolios, privilegios ni obligatoriedad, en un todo de acuerdo con lo que se convenga en ALADI, en consulta con ARELA, en el marco del inciso e) del Artículo No.4 de su estatuto, que dice: "En general, propiciar las demás actividades que sean de beneficio común."

Objeto, funciones y operaciones del I.L.A.R.

El I.L.A.R. (Instituto Latinoamericano Asegurador Reasegurador), con ajuste a lo que las normas técnicas aconsejen como adecuado, actuaría en competencia a escala mundial sin pertenecer a ningún país o empresa en particular y significaría un respaldo a América Latina, ante las nuevas tendencias económicas en los países desarrollados, para su mejor inserción en el contexto del reaseguro mundial.

Las funciones que el I.L.A.R. podría tener en materia de recursos humanos y operación de reaseguros activos y pasivos, disminuirían la vulnerabilidad de la región frente a la liberalización de los servicios, como consecuencia de los acuerdos del GATT, dado que se trataría de una entidad formada por la libre asociación de las entidades de distintos países que quisieran constituir la y que podría estar en funcionamiento antes de 1992, año en que se esperan cambios sustanciales en materia de seguros y reaseguros.

Entre otras, sus funciones comprenderían:

- A. Recursos Humanos: con la finalidad de obtener la mayor capacitación del personal.
- B. Operaciones de seguros y reaseguros en general y especialmente:
 - 1) Reaseguro activo: proveniente de otras regiones, mediante la creación de centros regionales de captación y distribución de los ofrecimientos, manteniendo al día su contabilización, así como el manejo técnico-financiero de los negocios; y
 - 2) Reaseguro pasivo: hacia la región con la alternativa de creación de pools por ramos.
- C. Homogeneización de condiciones de cobertura a aplicar, con las salvedades que, para cada país o caso, se consideren necesarias.
- D. Racionalización de la documentación y procedimientos técnico-administrativos.
- E. Uso eficiente de los sistemas computarizados para el intercambio directo de datos.
- F. Sistematización del contralor del reaseguro, con la finalidad de supervisar la solvencia y manejo de las carteras de las empresas, acordando criterios de supervisión y análisis, con las Superintendencias de Seguros del Área.

El I.L.A.R puede constituirse como una sociedad anónima por el término máximo que admitan las regulaciones vigentes, aplicables al caso, con inicio de sus operaciones el 1/1/92.

El capital del I.L.A.R. sería de U\$ 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones). Para su integración tendrán preferencia las entidades asociadas a ARELA, pero podrían ser accionistas personas físicas o jurídicas (públicas o privadas).

Distintos estudios e iniciativas permitirían al I.L.A.R. ofrecer una cobertura de reaseguro inmediata para riesgos asegurados de hasta, a título de ejemplo, U\$ 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones) con el concurso de servicios financieros y operativos existentes en la región, sin perjuicio de poder contratar libremente sus propias coberturas de reaseguro y retrocesión necesarios para su operatoria, que debe estar destinada u orientada a completar y complementar los servicios de seguro y reaseguro que se prestan en la zona.

En lo que atañe a los ramos por explotar, amén de los tradicionales sería de interés incursionar en los seguros de responsabilidad derivados del transporte, conocidos como "Protection and Indemnity" (P&I) que cubren responsabilidades y pérdidas originadas en relación con la explotación de los buques y que no son amparadas por las pólizas ordinarias del ramo transportes. Esta cobertura especial la brindan actualmente los clubes de armadores, los que también suministran todo tipo de asesoramiento técnico.

También se considera importante el desarrollo del seguro de Vida, cuya cobertura es contratada frecuentemente, al margen de disposiciones legales de los respectivos países, en plazas extrazonales.

Asimismo, los seguros de riesgos agrícola ganaderos no pueden ser ajenos a la operatoria del I.L.A.R..

Se puede calcular, a priori, un volumen de primas del orden de los U\$ 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) anuales. El primaje citado es una primera estimación, basada en que el volumen anual de primas de América Latina no supera el 1% del mundial que asciende a U\$ 1.000.000.000.000 (un billón de dólares estadounidenses) y que se podría captar una proporción razonable del reaseguro cedido por las entidades de seguros y reaseguros de los países de la región.

El ingreso de primas calculado permitiría una rentabilidad adecuada para el capital invertido.

La propuesta que queda esbozada es una iniciativa o una estrategia para coadyuvar al desarrollo del seguro y del reaseguro en América Latina, en el marco de la consecución de la integración del sector en el área, en vista de las tendencias y transformaciones de la evolución socio-económica esperada para los próximos años.

Al elaborar la propuesta sobre el establecimiento del I.L.A.R. (Instituto Latinoamericano Asegurador Reasegurador), se ha tenido en cuenta el documento MINGNS/W/68 del 4 de setiembre de 1989 (Distribución Especial) Negociaciones Comerciales Multilaterales Ronda Uruguay del Grupo de Negociaciones sobre Servicios "El Convenio de Servicios Financieros".

El I.L.A.R. permite la configuración de un pool o pools de reaseguros y el establecimiento de un Fondo Regional de Reservas para operaciones de reaseguro, en el marco de la liberalización mundial del comercio y los servicios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La liberación de los reaseguros, posible consecuencia de las negociaciones sobre servicios en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, avivará, sin duda, la competencia entre poderosas entidades extrarregionales, por un lado, y medianas organizaciones latinoamericanas por el otro, atento a que el libre juego de las fuerzas de mercado se desarrollará entre entidades de países estructuralmente distintos.

Por ello, esta situación representa para los reaseguradores latinoamericanos un verdadero desafío, que hace peligrar su propia supervivencia y la existencia y desarrollo del mercado regional, lo que obliga a trabajar integrados y decididos, a los efectos de:

- Uniformar el tratamiento impositivo del seguro y reaseguro y procurar una reducción de las cargas impositivas en las operaciones interzonales.
- Armonizar el tratamiento de la Reservas Técnicas.
- Asegurar la libre disposición de divisas para el reaseguro.
- Promover una adecuada capacitación y actualización técnica.
- Crear un banco de datos a fin de mantener actualizada la información referente a: normas legales, contables, de inversión de fondos, etc.. vigentes en los países integrantes del área, indicadores socio-económicos, cifras específicas de la actividad aseguradora y reaseguradora, intercambio de operaciones en la región, transferencia de fondos entre los países de la región y con terceros países.

Han pasado más de sesenta años de estudios e intentos de cooperación en las actividades de los seguros y reaseguros en los países de América Latina, comenzando por las realizaciones efectuadas en Chile en las décadas de los años '20 y de los '30; pero es en las décadas de los años '60 y de los '70 en que se ha dado un impulso a nivel regional y aún mundial, de los mercados de reaseguro de América Latina. Corresponde a esta última década del presente siglo, ofrecer a la comunidad internacional, una nueva presencia empresarial institucional con adecuado margen de solvencia, resultado de la integración de América Latina.

Los análisis que deben efectuarse en una próxima reunión convocada por ALADI, para la eventual creación y establecimiento del I.L.A.R. (Instituto Latinoamericano Asegurador Reasegurador), deben comprender las nuevas tendencias que se advierten en el rol económico y social del seguro y reaseguro, en sus relaciones con la seguridad social y la actividad bancaria y financiera de los países y regiones, teniendo presente los aportes efectuados en dichos campos por las organizaciones y organismos de cooperación como la FIDES, la JUNAC y el INTAL y los trabajos realizados por la ARELA, la CEPAL, el SELA y la UNCTAD.